

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES

IV CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA FE
LEY 7264/75DECLARACION DE LA REGIONAL LITORAL SUR/ F.A.A.P.S.S

Los Colegios Profesionales que conformamos la Regional Litoral Sur pretendemos con este documento problematizar una situación que percibimos como obstáculo para el desarrollo del trabajo conjunto al interior de la Federación, no solo para dejar instalado el tema, sino también para su resolución.-

Tal percepción refiere a un espíritu de trabajo diferente, en el que pareciera imponerse un clima de desconfianza ante la palabra dada y no certificada por escrito en actas de reuniones de nuestra Federación.-

Partimos del supuesto de que la participación en la Federación tiene como finalidad la construcción de ideas y actividades y no la destrucción de las mismas, al menos este es el espíritu que nos anima y por el cual nos comprometemos en las discusiones, en las propuestas y en el trabajo concreto.-

Es por ello que no nos parecen positivos aquellos planteas que se basan solamente en lo que está escrito, dejando de lado esta intencionalidad. Es más, cuando se explicita lo contrario sobrevuela la idea de conspiración y destrucción de distintas acciones que realiza la F.A.A.P.S.S.-

En ningún momento nuestra propuesta de trabajo acerca de uno de los subtemas para las XIX Jornadas Nacionales tuvo dicha animosidad.-

Reafirmamos nuevamente que esta insolente toma de atribuciones" (que nos significó varias jornadas de trabajo), fue compartida y consensuada por los integrantes de la Regional y Representantes de otros colegios.-

De acuerdo a lo planteado estamos ante dos posibles hipótesis: -se trata de una actitud conspiradora de nuestra regional o;

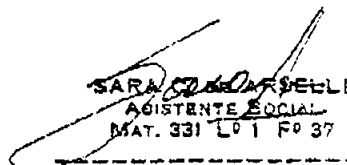
-se trata de diferentes intencionalidades y metodologías de trabajo de quienes integramos la Federación.-

Por último, como hemos decidido realizar esta declaración "por escrito", ya que pareciera que nuestra palabras no vale o se la lleva el viento, solicitamos se trate en esta reunión de fines de agosto en la ciudad de Córdoba y se transcriba en forma textual y total en el acta correspondiente a la misma.-



JUAN JOSÉ ZALBA
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
MAT. N° 492

Delegado
Colegio de Prof. en
en T. Social Sta Fe
2da Circunscripción
ROSARIO



SARA CECILIA RIEBELI
ASISTENTE SOCIAL
MAT. 331 L 1 Fº 37

Delegado
Colegio de Prof.
en T. Social
1ra Circunscripción
SANTA FE



MARIA DEL CARMEN LUDI
Lic. en Servicio Social
M.P. 013 - C.A.S.P.E.R.

Delegado
Colegio de
Asistentes Soc.
ENTRE RIOS

Santa Fe. 19 de agosto de 1.997.